



000027

ORDINARIA N° 05-2024

Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cuatro minutos del veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, por asunto familiares. Heriberto Cubero, mediante oficio OAM- y Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo por problemas de transporte.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 03-2024
- IV. Correspondencia Recibida
- V. Asuntos Varios
- VI. Dictamen de Comisiones.
- VII. Mociones.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Virgita Rodríguez Monge, Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy



000028

Madrigal Anchía y Carlos Luis Salazar Vega, ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez, quien preside llama a su suplente Jimmy Vega para que asuma en propiedad por lo que se cuenta con quórum de 5 regidores el día de hoy, además se cuenta con la presencia de los 3 síndicos propietarios y asume en suplencia la síndica Teodora Obando, quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 03-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 03-2024, consulta si hay observaciones a las mismas, al no existir observaciones, somete a aprobación, la cual es aprobada por mayoría calificada, el regidor Jimmy Vega vota en contra indicando “yo no estuve ese día”.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo electrónico de fecha 16 enero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa, con CONSULTA a moción presentada a proyecto de Ley Expediente N.º 24043 “APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120” ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES” DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022, quien preside indica que se recibe.

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 17 enero de 2024 emitido por ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES con solicitud aprobación de patente de licores durante tope. Quien preside propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-015-2024:** “SE APRUEBA AL HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE PATENTE TEMPORAL DE LICORES EN EL CAMPO FERIAL, ESPECÍFICAMENTE LA ZONA CONOCIDA COMO LA BLOQUERA DURANTE EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2024 DESDE 11 AM LAS HASTA LAS 2 AM DEL 21 DE ABRIL DEL 2024, ASÍ COMO EL USO DEL CAMPO FERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TOPE” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión, con respecto al punto dos, los miembros del Concejo indican que quien debe dar la autorización es ASIGA, por lo que se instruye a la Secretaría del Concejo trasladar la solicitud para ellos emitan el documento al Hogar de Ancianos, además los regidores Madrigal y Salazar así como el síndico Sequeira coinciden en la importancia de establecer estos puntos con claridad en el convenio que la administración debe establecer con ASIGA.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 17 enero de 2024 emitido por ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES con solicitud aprobación tope. Quien preside indica que se traslada a la administración para que coordine tanto con el Hogar de Ancianos como ASIGA.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 18 enero de 2024 emitido por Adriana Castillo Brenes con OFICIO AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0378-2024 con informe de acciones realizadas por diputado Luis Fernando Mendoza, quien preside indica que se conoce.



Artículo 5º. Documento escaneado recibido el 16 enero de 2024 emitido por Joyce Estupinian Solís, UNED con respuesta a acuerdo CMA-350-2023, quien preside indica que se conoce.

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 18 enero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta a EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), quien preside indica que se conoce.

Artículo 7º. Correo electrónico de fecha 17 enero de 2024 emitido por Concejo Municipal de Oreamuno, con acuerdo solicitando mejoras dentro del PANI, quien preside indica que se conoce e indica a la secretaría del Concejo traslade a la Asesoría Legal con el fin de que lo analice y emita su criterio para dar voto de apoyo a iniciativa.

Artículo 8º. Correo electrónico de fecha 22 enero de 2024 emitido por ASIGA, con informe económico festejos diciembre 2023, los regidores Ana Dobles, Virgita Rodríguez, Carlos Salazar y el síndico Gilberto Sequeira discuten que algunos de los informes vienen muy genéricos a pesar del formato trasladado por la Auditora Interna, y consideran importante por un tema de transparencia los ingresos y gastos sean detallados, con el fin de estandarizar esta información, quien preside indica que se incluye este tema en la reunión que se tendrá con las Asociaciones de Desarrollo, ante la consulta de la regidora Wendy Madrigal se aclara que la reunión del próximo martes con las Asociaciones es para tratar principalmente el tema de las solicitudes de las fechas para los festejos que realizan, con el fin de evitar afectaciones entre las mismas entidades.

Artículo 9º. Correo electrónico de fecha 19 enero de 2024 emitido por Concejo Municipal de Hojancha, con informe económico festejos diciembre 2023 con acuerdo relacionado a políticas del gobierno de recortes en presupuestos del OIJ, quien preside indica que se conoce e indica a la secretaría del Concejo traslade a la Asesoría Legal con el fin de que lo analice y emita su criterio para dar voto de apoyo a iniciativa.

CAPÍTULO V.

Asuntos varios

Artículo 1º. La regidora Wendy Madrigal consulta si el reglamento relacionado al de violencia sexual a la mujer, la Secretaria del Concejo Municipal, explica que han tenido muchos problemas para realizar las publicaciones a través del SICOP, por lo que se estaba esperando a poder ejecutar el nuevo reglamento de Caja Chica, sin embargo, hasta esta semana algunos funcionarios pudieron hacer las liquidaciones de vales que tenían por problemas con el sistema DECSIS y hasta solventar estas situaciones se haría la gestión. Explica que ante las nuevas políticas donde el dinero se deposita en la cuenta del funcionario y por un tema de transparencia su función como Secretaria del Concejo consiste en hacer las cotizaciones y elevar el documento a publicar que es el aprobado por el Concejo Municipal, pero considera que el resto del proceso a menos que sean reglamentos o documentos propios del Concejo, quien debe realizar el resto del proceso es el Departamento a quien le concierne el reglamento en cuestión. Termina comentando lo sucedido con el reglamento del Mercado,



el cual se está gestionando a través del SICOP y que debió escribir a la jefatura del Departamento de Financiero para emitieran la factura. Señala que el reglamento consultado por la regidora se tiene como prioridad una vez resueltos esos inconvenientes.

Artículo 2°. La regidora Ana Dobles consulta si se tiene información de las placas que la profesora Elieth había señalado que se habían retirado como la de Jesús Watson, la del Adoquinado, la del Acueducto y ahora la que estaba colocada en el Redondel, señala que le preocupa ya que son de importancia histórica y considera que deben volver a colocarse en su lugar, quien preside indica que la del redondel puede hacerse la consulta a ASIGA el próximo martes y las otras hay que averiguar sobre ellas.

Artículo 3°. Quien preside indica que se recibe el Estado Financiero y Estadística Contable de diciembre de 2023 del Comité de Deportes y Recreación de Abangares, el cual queda en la Secretaría del Concejo; ante la consulta de miembros del Concejo quien preside indica que se asignará en el mes de febrero una sesión extraordinaria para que este comité haga una exposición de los mismos.

Artículo 4°. Quien preside indica que se recibe el oficio DFOE-LOC-0101 emitido por la Contraloría General de la República con información relacionada a Programa para fortalecer la gestión municipal de Aseo de Vías en coordinación con las Auditorías Internas y queda e sus correos para información.

Artículo 5°. Quien preside indica que en relación a la situación de los daños que están ocasionando unos árboles a la infraestructura del cementerio local, el funcionario José Bogantes del Departamento de Gestión Ambiental recuerda que se había tomado el acuerdo CMA-010-2023, la regidora Virgita Rodríguez consulta qué procede si se había tomado ese acuerdo para que la Administración Municipal realizara las gestiones y darle solución a la situación, señala que el Hogar de Ancianos ha tenido pérdidas con esta situación pues los nichos de habían remodelado y ya están dañados y que en estos días tuvieron que ir a sellar unos a solicitud del encargado del cementerio porque estaban generándose malos olores, ante esto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-015-2024:** "SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ACUERDO CMA 0101 DEL 2023 Y LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA REALIZADO O NO SE HA EJECUTADO HASTA LA FECHA, SE DAN 10 DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 6°. Quien preside indica se trasladó el oficio OAM-050-2024 con el Presupuesto Ajustado para el año 2024, la regidora Wendy Madrigal consulta bajo qué criterio excluyen los proyectos de un presupuesto, el regidor Carlos Salazar comenta que le hizo esa consulta a la funcionaria de Presupuesto y la misma le explicó que se basan en lo que indica la Contraloría. Quien preside somete a recibimiento el oficio OAM-050-2024 y el **PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES JUNTO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO PARA EL PERIODO 2024**, los cuales son recibidos por unanimidad.

Artículo 7°. La regidora Ana Dobles consulta si la correspondencia sólo se está trasladando a los regidores propietarios, la secretaria del Concejo indica que se sigue usando el mismo sistema de distribución donde están todos,



Artículo 8º. La regidora Wendy Madrigal consulta qué tan conveniente es que en un monumento público se repartan comidas y realicen rezos ya que considera que es muy peligroso por la ubicación y que no es el lugar adecuado para ello, quien preside expresa que es una consulta que quiere hacerle al Asesor legal, el regidor Carlos Salazar comenta que a su criterio es algo que debe darse tiempo para el proceso de duelo y recordar que es un lugar público. Quien preside indica que va a hacer la consulta a la Asesoría Legal.

Artículo 9º. Quien preside indica que, ya que se recibió el informe de las actividades realizadas en diciembre 2023 por ASIGA y en respuesta a la solicitud presentada por esta Asociación de autorización de fechas y respetando lo acordado de aprobar una fecha por solicitud, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-017-2024: “COMUNICARLE A LA CAMARA DE GANADEROS ASIGA ABANGARES CEDULA JURIDICA 3 002 866106; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FIESTAS; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 18 al 23 de Abril del 2024, 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO;** DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 10º. El regidor Carlos Salazar comenta que hizo la advertencia a la Administración Municipal y al funcionario de Gestión Ambiental que la empresa que está realizando la recolección como se debe, indica que pudo ver cómo los recolectores tomaban las bolsas a gran velocidad y la tiraban al camión que se mantenía en movimiento y en algunos casos las bolsas se rompen en el proceso, la regidora Virgita Rodríguez comenta que en el caso de la Asociación de Desarrollo la basura se mantuvo por mucho tiempo en los contenedores internos debido a que cuando cerraban las instalaciones aún el camión recolector no había pasado por el lugar, quien preside agradece la gestión de elevar la situación a la Administración Municipal.

CAPÍTULO VI

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones



CAPÍTULO VII Mociones

Artículo 1º. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con once minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

